

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23851** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil Número 4 de Madrid, anuncia

Que en el procedimiento concursal número 772/2010 referente al concursado Sistemas y Diseños de Armarios, Sociedad Limitada, por auto de fecha 27 de junio de 2011 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la Sistemas y Diseños de Armarios, Sociedad Limitada Código Identificación Fiscal B84584713, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.- Abrir la sección sexta de calificación. Póngase en conocimiento de los interesados que dentro de los 10 días siguientes cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección sexta alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 27 de junio de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110056675-1